

ante dho S<sup>o</sup> Real; C  
Comformidad, y a Entamacion Requer  
D<sup>o</sup> Joseph Lorano Barrulla  
General, se le notifique al dho Reg  
nera Leran, se abstenga de recu<sup>o</sup> ante  
genero de Contrato, ni actuar en auto  
diales, como no sea por Comercio; y  
Casos, que gravieren las Leis  
yem auerencia, Licencia, e imposibi  
ta de todos los Numerarios de este  
Vasco las penas que se hallan estable  
por D<sup>o</sup> Spana, que se eviten dho pen  
nidades, y otras perniciosas Consequen  
que envenen la Experiencia, se n<sup>o</sup> p  
publico esta providencia por medio de  
tos para que llego a noticia de todos  
se abstengan de otorgar ante el dho  
que dimieren todo genero de Con  
y actos Judiciales; y por dho Real C<sup>o</sup>  
se llamo executar este Decreto, en  
efecto, apercuuiendo en toda forma  
dho Leran, lo observe y guarde, Vasco  
yemas, y demas, que hubiere Lugar, a